

**RV: ADJUNTO INFORME DE VALORACIÓN de APOYOS - LUZ STELLA JIMÉNEZ RESTREPO - Rad: 63001311000420110018800**

Juzgado 04 Familia - Quindio - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 21/02/2023 14:43

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

---

**De:** diana victoria martinez jimenz <dianavictoria011@yahoo.es>

**Enviado:** martes, 21 de febrero de 2023 2:39 p. m.

**Para:** Juzgado 04 Familia - Quindio - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** ADJUNTO INFORME DE VALORACIÓN de APOYOS - LUZ STELLA JIMÉNEZ RESTREPO - Rad: 63001311000420110018800

**ACABAN DE DARME ESTE NUEVO CORREO... PORQUE DESDE EL 9 DE FEBRERO LO ENVIAMOS AL CORREO QUE NOS DIERON EN EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES**

----- Mensaje reenviado -----

**De:** diana victoria martinez jimenz <dianavictoria011@yahoo.es>

**Para:** Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** jueves, 9 de febrero de 2023, 15:44:41 GMT-5

**Asunto:** ADJUNTO INFORME DE VALORACIÓN de APOYOS - LUZ STELLA JIMÉNEZ RESTREPO - Rad: 63001311000420110018800

Señor

**JUEZ 4 DE FAMILIA ARMENIA (Q)**

E. S. D.

Rad: **63001311000420110018800**

Adjunto Memorial e Informe de Valoración de apoyos, emitido por la Gobernación del Quindío.

Agradezco acusar recibo y proceder de conformidad.

**DIANA VICTORIA MARTÍNEZ JIMÉNEZ**

C.C.39.636.767

T.P.47299



Señor

**JUEZ 4 DE FAMILIA ARMENIA - QUINDIO**

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Rad: **63001311000420110018800**

Asunto: **ADJUNTO INFORME DE VALORACIÓN de APOYOS emitido por la GOBERNACIÓN del QUINDIO - LUZ STELLA JIMENEZ RESTREPO**

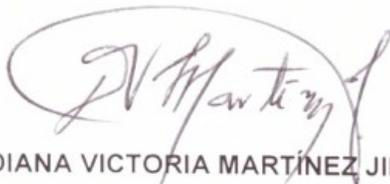
**DIANA VICTORIA MARTÍNEZ JIMÉNEZ**, mayor de edad, actuando en mi doble calidad de apoderada y sobrina **CARMEN AMALIA JIMÉNEZ RESTREPO** y **LUZ STELLA JIMÉNEZ RETREPO**; de conformidad con la SENTENCIA del 27 de Febrero de 2012, adjunto al Despacho, **INFORME DE VALORACIÓN de APOYOS emitido por la GOBERNACIÓN del QUINDIO, conforme al art. 13 de la Ley 1996 de 2019.**

Sírvase Sr. Juez tener en cuenta el cumplimiento de este requisito, y proceder de conformidad con el trámite que corresponde.

Agradezco al Señor Juez proceder de conformidad.

Bogotá D.C., 02 de Febrero de 2023

Del señor Juez atentamente,



**DIANA VICTORIA MARTÍNEZ JIMÉNEZ**

C.C.39.636.767

T.P.47299





S.F.A.D.M. 102.98.00  
Armenia – Quindío, diciembre 21 de 2022

Señora  
**DIANA VICTORIA MARTINEZ JIMENEZ**  
[Dianavictoria011@yahoo.es](mailto:Dianavictoria011@yahoo.es)  
Cel:3112799147  
Armenia, Quindío

**Asunto:** Respuesta a solicitud de valoración para la adjudicación judicial de apoyo de la señora Luz Stella Jimenez Restrepo. Tramite final R-10025

Cordial saludo, señora Diana Victoria

El día 16 de noviembre de 2022 la Secretaría de Familia, recibió el oficio enviado por usted, en el cual solicita amablemente una valoración de adjudicación de apoyos para el caso de la señora Luz Stella Jimenez.

Por lo anterior, nos permitimos adjuntar el informe de valoración realizado por el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Familia, a través de la Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad de la Gobernación del Quindío, conforme a lo establecido en el Artículo 38 numeral 4 de la Ley 1996 de 2019.

El informe de valoración de apoyos, consigna la siguiente información, de acuerdo a las visitas realizadas en su contexto familiar. Dichos resultados fueron recopilados de acuerdo a los lineamientos que conforman el protocolo de valoración de apoyos y ellos son:

1. Aprestamiento o acercamiento.
2. Indagación sobre proceso judicial y proyecto de vida.
3. Personas que podrían prestar apoyos.
4. Personas que No deben prestar apoyos.
5. Patrimonio y manejo del dinero.
6. Familia y cuidado personal.
7. Salud.
8. Educación.
9. Trabajo y generación de ingresos.
10. Acceso a la justicia y participación ciudadana.



# SECRETARÍA DE FAMILIA



La Secretaría de Familia, reitera el acompañamiento por parte del equipo interdisciplinario, en virtud del cumplimiento a lo requerido, para que de esta manera se pueda continuar con el proceso, según lo establecido en la Ley.

Atentamente,

**NATALIA CARDONA OSORIO**  
Secretaria de Familia (E)

Anexa: Informe técnico Valoración de Apoyos. Folios cuatro (4).

Proyectó, revisó y aprobó: Liz Belca Castro Jaramillo. Directora Administrativa de Adulto Mayor y Discapacidad. Gobernación del Quindío.  
Elaboró: Carolina Cardona Escobar – Contratista, Valentina Parra Pérez – Contratista – Gobernación del Quindío.  
Revisó Componente Técnico: Fabian Badillo - Profesional Universitario – Secretaría de Familia  
Revisó y aprobó: Natalia Cardona Osorio – Directora Administrativa de Desarrollo Humano y Familia. Gobernación del Quindío

**INFORME VALORACION DE APOYOS**

<b>Dirigido a:</b>	DIANA VICTORIA MARTINEZ JIMENEZ		
<b>Correo:</b>	dianavictoria011@yahoo.es		
<b>Elaborado por:</b>	Carolina Cardona Escobar. Valentina Parra Pérez.		
<b>Fecha de inicio de valoración:</b>	9 noviembre de 2022	<b>Fecha de finalización de la valoración:</b>	16 noviembre 2022

**1. Perfil de la persona con discapacidad:**

Identificación de la persona con discapacidad			
<b>Nombres:</b>	Luz Stella	<b>Apellidos</b>	Jiménez Restrepo
<b>Número de documento de identidad</b>	24.674.125	<b>Tipo de documento de identidad</b>	Cédula de ciudadanía
<b>Fecha de nacimiento (DD/MM/AA)</b>	19 abril 1956	<b>Lugar de nacimiento (municipio, departamento)</b>	Génova, Quindío
<b>Dirección de residencia</b>	Altos de sotavento bloque 2 apto 403	<b>Municipio/Distrito de residencia</b>	Armenia
<b>Teléfonos de contacto</b>	3148145688	<b>Correos electrónicos de contacto</b>	amajirre48@hotmail.com

Tipo de discapacidad					
<b>Física</b>		<b>Visual</b>		<b>Auditiva</b>	
<b>Sordoceguera</b>		<b>Intelectual Cognitiva</b>		<b>Mental Psicosocial</b>	X
<b>Múltiple</b>					

<b>Formas de comunicación y apoyos que requiere para comunicarse</b>
Luz Stella, puede comunicarse de forma verbal y física, comprende las preguntas que se realizan permitiendo una comunicación fluida y directa en el proceso de valoración de apoyos. Se evidencia que es una mujer que tiene carácter y hace lo que ella desea, por lo que se evidencio y manifestó en la entrevista realizada.
<b>Otros ajustes razonables implementados durante la valoración de apoyos</b>
Durante la visita domiciliaria, se implementaron diferentes ajustes razonables para mediar la comunicación, tales como: lenguaje sencillo, repetir las preguntas, escucha activa, hablar de manera pausada.

## 2. Unidad de convivencia

Nombre y Apellidos	Edad	Estado Civil	Parentesco	Estudios	Situación laboral
Carmen Amalia Jiménez	74 años		Hermana	Técnico de comercio	Pensionada
Alba Roció Jiménez Restrepo	62 años		Hermana	Secretariado auxiliar contable	Pensionada

### Antecedentes

Luz Stella, se encuentra diagnosticada con trastorno orgánico de la personalidad, lo que supone una alteración significativa de las formas habituales del comportamiento, afectando particularmente a la expresión de las emociones, necesidades e impulsos, manifiesta reconocer su diagnóstico y así como también expresa sentirse bien.

Durante el transcurso de su vida vivió con su mamá y sus tres hermanos, siempre estuvo a cargo de la manutención de su hermano Jairo, manifiesta que velo por su cuidado y económicamente solventó todo lo necesario para que Luz Stella se desarrollara en un entorno seguro y apto para ella.

Luz Stella, manifiesta que a lo largo de su vida a tenido la misma rutina, compartir con amigas, con su familia, expresa que no continuó estudiando porque no quiso, realizo un curso de floristería por motivación propia, nunca ha trabajado, manifiesta que su trabajo es encargarse del aseo de la casa.

### Dinámica familiar

Su familia es de tipología extensa, eran 9 hermanos, actualmente existen 7, Luz Stella manifiesta que son muy unidos, mantienen buena comunicación y una relación de respeto, sus hermanos son: Amalia, Rocio, Amparo, Consuelo, Nohemí, Juan Carlos.

Luz Stella, manifiesta que tienen una buena relación con sus hermanas, en ocasiones discuten, pero conversan y llegan acuerdos con facilidad, manifiesta que su hermana Carmen Amalia es en la que más confía porque han vivido toda la vida juntas, expresa que se encarga de organizarle la alcoba y el baño. Amalia es quien la acompaña a citas médicas, es quien se encarga de todos los trámites médicos, manifiesta de forma clara que le gusta que su hermana Amalia la apoye en el retiro del dinero, porque no sabe manejar el cajero y expresa con contundencia "No quiero aprender tampoco, no me arriesgo a nada de eso".

Respecto a la relación con su hermana Rocio manifiesta Luz Stella, que tienen buena relación, expresa que también tienen sus discusiones, pero solucionan con facilidad, menciona que la quiere, confía en ella, también la acompaña en los temas relacionados a la salud cuando su hermana Amalia no puede hacerlo.

Igualmente, tiene relación cercana con su hermana Amparo, la acompaña a realizar diligencias personales, y expresa que la visita.

Respecto a la relación con sus demás hermanos, manifiesta Luz Stella que se encuentran, cuando se reúnen a celebrar en fechas especiales y comunican de manera frecuente por teléfono.

### Valoración de la red de apoyo

Luz Stella manifiesta tener dos amigas Marina y Lucero, expresa que son amigas desde hace mucho tiempo, confía en ellas y disfruta de su compañía.

En su rutina diaria menciona que le gusta salir a caminar sola, ir al centro, visitar a sus amigas, asistir a la iglesia, cuando se queda en casa se encarga del aseo general, ve la misa por tv.

### Situación económica

La señora Luz Stella recibe un ingreso de pensión por valor de un SLMLV, tiene una cuenta ahorros en el banco Bancolombia, su hermana Carmen le ayuda con retirar su dinero, le entrega a Luz Stella \$330.000 m/cte, para sus gastos personales, puesto que ella los puede administrar como quiere, el excedente se aporta para el pago de servicios, compra de alimentos, pago de mensualidad de EMI y humanizar, copagos de citas médicas.

Luz Stella con el dinero que administra de su pensión se organiza el cabello, las uñas, sale con sus amigas, menciona que les da detalles a sus hermanas en el cumpleaños y navidad, se compra ropa y accesorios.

Reconoce el valor del dinero, su utilidad y manejo.

### 3. Rol de la persona con discapacidad en el proceso judicial

<b>¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?</b>			
Si	<input type="checkbox"/>	No	X
<b>Si acude un tercero ¿Quién es la persona? ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?</b>			
Quien solicita la valoración de apoyos es la señora Carmen Amalia Jiménez Restrepo 24.474.874. solicita la valoración de apoyos porque del juzgado le llevo una carta para adjuntar el informe de valoración de apoyos.			
<b>La persona con discapacidad se encuentra o no "absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible" como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.</b>			
Si	<input type="checkbox"/>	No	X
<b>¿Por qué está absolutamente imposibilitada?</b>			
Luz Stella Jiménez, no está totalmente imposibilitada, ya que expresa su voluntad, deseos o preferencias, a través de acciones con total autonomía e independencia, tales como: encargarse de su aseo personal, comer por cuenta propia, vestirse, decide que hacer en su rutina diaria (salir a caminar, escuchar música, ver tv, visitar a una amiga), Luz Stella conoce el valor del dinero, para saber esta información, se realizó actividad del reconocimiento y valor del dinero donde se evidencia que tiene conocimiento de las denominaciones sencillas y complejas del dinero y su utilidad, cabe mencionar que maneja un porcentaje de su pensión para gastos personales y los administra a su voluntad.			
<b>La persona con discapacidad se encuentra o no "imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero"</b>			
Si	<input type="checkbox"/>	No	X
Luz Stella Jiménez, no está totalmente imposibilitada, ya que expresa su voluntad, deseos o preferencias, a través de acciones con total autonomía e independencia, tales como: encargarse de su aseo personal, comer por cuenta propia, vestirse, decide que hacer en su rutina diaria (salir a caminar, escuchar música, ver tv, visitar a una amiga), decidir qué hacer con su dinero y administrarlo.			

**4. Informe general del proyecto de vida o mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de las personas con discapacidad.**

Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona	
Ámbito	<b>Principales decisiones</b>
	<p>En la visita domiciliaria, Luz Stella Jiménez, presenta autonomía e independencia para decidir sobre su estilo de vida, se encarga de su aseo general, decide como quiere vivir, con quien vivir y donde hacerlo, administra su dinero, decide que comprar, que hacer en su rutina diaria, no necesita supervisión constante para hacer tareas que la ayuden a desenvolverse en un entorno seguro.</p> <p>Carmen Amalia Jiménez, hermana de Luz Stella representa actualmente a Luz Stella Jiménez, ayuda a tomar todas las decisiones y representarla en procesos jurídicos, administra su dinero y cubre las necesidades económicas que requiera, así como apoyo en citas médicas, reclamación de medicamentos, autorización de exámenes.</p>
	<b>Deseos y proyectos</b>
	<p>Luz Stella Jiménez, manifiesta que la hace feliz: salir con sus amigas, pasear, pero no quedarse en un lugar diferente que no sea su casa.</p> <p>De igual forma manifiesta que no tiene ningún proyecto a futuro.</p>

**5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de la sentencia.**

Tipo de apoyo	Persona de apoyo
Apoyar a la persona con discapacidad en tramites y/o retiro de dinero en cajero.	Carmen Amalia Jiménez Restrepo
Apoyar a la persona con discapacidad en trámites relacionados a la salud.	Carmen Amalia Jiménez Restrepo



## 6. Sugerencias de ajustes razonables en el proceso judicial.

### Ajustes razonables en el proceso judicial

Se recomienda, que en el proceso judicial se apliquen los siguientes ajustes razonables a Luz Stella Jiménez: lenguaje sencillo, repetir varias veces las preguntas, relacionar situaciones o personas, hablar despacio y/o acompañamiento de su cuidador principal.

## 7. Dificultades y observaciones encontradas

Durante el proceso de visita domiciliaria para valoración de apoyos, se evidenció que fue posible la comunicación directa con Luz Stella Jiménez, se indagó sobre su estilo de vida, sus convicciones y deseos, teniendo presencia constante de sus hermanas durante la intervención de Luz Stella, puesto que mediaron en la información necesaria para concluir la entrevista, se evidencia una red de apoyo adecuada. En el ejercicio de visitas domiciliarias se identificó que es una persona que muestra autonomía e independencia en su estilo de vida, Actualmente cuenta con las condiciones necesarias para desenvolverse en un ambiente cálido y seguro.

*Valentina Parra Pérez*  
Valentina Parra Pérez

Psicóloga

Tarjeta profesional N°: 187252

*Carolina Cardona E*  
Carolina Cardona Escobar

Trabajadora Social

NUIP N°: 1094937592